TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ...3122...

POR LA CUAL SE CONFORMA LA LISTA CORTA EN EL MARCO DEL "LLAMADO MOPC N° 55/2022 INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL TRAMO VILLA YGATIMÍ - KO'E PORA - ARROYO ITANARA, TRAMO 1: PROG. 0+000 A PROG. 20+844. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES II (PR-L1092)", CONTRATO DE PRÉSTAMO N.° 3600/OC-PR, CON I.D. N.° 745.

Asunción, 15 de diciembre de 2022

VISTO: La nota UOC N.° 5161/2022, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del "LLAMADO MOPC N° 55/2022 INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL TRAMO VILLA YGATIMÍ - KO'E PORA - ARROYO ITANARA, TRAMO 1: PROG. 0+000 A PROG. 20+844. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES II (PR-L1092)", Contrato de Préstamo N.° 3600/OC-PR, con I.D. N.° 745, y;

CONSIDERANDO: Que el presente proceso licitatorio se rige bajo las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo - Programa de Mejoramiento de Caminos Vecinales II - Contrato Préstamo N.° 3600/OC-PR.

Que el acto de recepción y apertura de sobres se realizó en fecha 24 de agosto de 2022.

Que como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso por Resolución N.° 1984, de fecha 29 de agosto de 2022, emitió Dictamen de Evaluación en fecha 02 de noviembre de 2022, en virtud del cual se recomienda la conformación de Lista Corta en el marco del presente proceso precalificación.

Que el Ente Financiador ha otorgado la correspondiente No Objeción al presente proceso vía correo convk2notification@iadb.org el cual fue remitido a la Coordinación de Evaluación de Ofertas en fecha 01 de diciembre de 2022, a través del memorándum DCV N° 1894/2022.

Que el Artículo 4° de la Ley N.° 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY No. 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

M.O.P.C.

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ……3122……

POR LA CUAL SE CONFORMA LA LISTA CORTA EN EL MARCO DEL "LLAMADO MOPC N° 55/2022 INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL TRAMO VILLA YGATIMÍ – KO'E PORA – ARROYO ITANARA, TRAMO 1: PROG. 0+000 A PROG. 20+844. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES II (PR-L1092)", CONTRATO DE PRÉSTAMO N.° 3600/OC-PR, CON I.D. N.° 745.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Conformar la Lista Corta en el marco del "LLAMADO MOPC N° 55/2022 INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL TRAMO VILLA YGATIMÍ – KO'E PORA – ARROYO ITANARA, TRAMO 1: PROG. 0+000 A PROG. 20+844. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES II (PR-L1092)", Contrato de Préstamo N.° 3600/OC-PR, con I.D. N.° 745, y se invita a las firmas abajo listadas a presentar sus propuestas técnicas y económicas:

N.°	EMPRESAS Y/O CONSORCIOS	INTEGRANTES DEL CONSORCIO	NACIONALIDAD
1	CONSORCIO CAMINOS VECINALES CYM-LEGGO	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	MEXICANA
		LICITACIÓN, EJECUCIÓN, GESTIÓN, GERENCIA Y OPERACIÓN DE PROYECTOS S.A.S. - LEGGO S.A.S	COLOMBIANA
2	CONSORCIO FISCALIZADOR CANINDEYU	NIPPON KOEICO.LTD	JAPONESA
		NIPPON KOEI LATIN AMERICA - CARIBBEAN CO.LTD	JAPONESA
3	SERVICIO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	N/A	COLOMBIANA
4	CONSORCIO TGM	TRM S.R.L	PARAGUAYA
		MAB INGENIERIA DE VALOR S.A	COLOMBIANA
5	CONSORCIO CSI INGENIEROS - DYNATEST	CSI INGENIEROS S.A	URUGUAYA
		DYNATEST ENGENHARIA LTDA	BRASILERA
6	INCONPAR S.A.	N/A	PARAGUAYA

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Art. 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

A028571

Ing. **RODOLFO SEGOVIA COLMÁN**
Ministro Interino

Carlino S. Velázquez M.
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

RSC/om

M.O.P.C.